RESOLUCIÓN nº 02/2022 DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES, DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2022, POR LA QUE SE ACUERDA LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 120.2 DEL REGLAMENTO ELECTORAL DE LA UEX PARA DECIDIR LA ELECCIÓN DE DELEGADA/O Y SUBDELEGADO/A DE CENTRO.

Efectuada la proclamación definitiva de candidaturas en las elecciones de Estudiantes a Junta de Escuela, queda constatado que concurren diecisiete candidaturas para cubrir los trece puestos vacantes, de modo que las elecciones transcurren con normalidad mediante el voto electrónico, previa aprobación de éste por la Secretaría General de la Universidad.

Esta Junta Electoral, publica, una vez recibidos los datos resultantes de la votación electrónica del 7 de Noviembre de 2022, la proclamación provisional de resultados a Junta de Centro, y tras no haber recibido en los tres días designados ninguna reclamación, ACUERDA:

1. Elevar a definitiva la lista de alumnos y alumnas que han resultados electos para constituir la Junta de Centro (ANEXO 1).

Asimismo, en virtud de las atribuciones que se le confieren los artículos 120.2 y 123.2 del Reglamento Electoral de la Universidad de Extremadura, ACUERDA:

2. Trasladar al Consejo de Estudiantes de la Escuela de Ingenierías Industriales que elija a las personas que ostentarán la Delegación de Centro y la Subdelegación de Centro, de acuerdo a lo establecido en sus estatutos, o en su defecto en el Reglamento del Consejo de Estudiantes de la UEx en lo referido a la elección del Delegado/a de la Universidad de Extremadura.

En Badajoz, a 14 de Noviembre de 2022.

ROMAN SUERO SILVIA - 08840653M

Digitally signed by ROMAN SUERO SILVIA - 08840653M
Date: 2022.11.14 16:17:11 +01'00'

LA SECRETARIA ACADÉMICA
Fdo: Silvia Román Suero